

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0008-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de enero de 2021.

VISTO, los documentos que acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, con Oficio Virtual N° 788-2020-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA, manifiesta que debiendo iniciarse el curso Verano 2021 en las diferentes facultades y con el objetivo de garantizar la ejecución del mismo, se requiere de un coordinador general que ejecute el calendario académico de dicho curso; propone considerar en su terna al Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría, como Coordinador General del Curso de Verano 2021 de la UNHEVAL por contar con el perfil idóneo para la gestión de dicho programa;

Que el Vicerrector Académico, con Elevación Digital N° 006-2021-VRACad.UNHEVAL, eleva al Rectorado la propuesta de coordinador del Ciclo de Verano 2021, para la emisión de la resolución;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Digital N° 0040-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **DESIGNAR** al docente **Dr. AMANCIO RODOLFO VALDIVIESO ECHEVARRIA**, docente de la EP de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, como **COORDINADOR GENERAL DEL CURSO DE VERANO 2021 DE LA UNHEVAL**; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma]
Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



[Firma]
Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACad
VRInv OCIAL
UTransparencia
Facultades (14)
SIGA-URH
SUEyC SURPyC
File Interesado
Archivo

[Firma]
noq Yersely K Quiñonez
SECRETARIA GENERAL